

dictamen en Casa decente y holgada.

dictamen en
Casa decente
y holgada.
Se dio cuenta
de un dictamen
del Sr. Alcalde
de Alcantarilla,
en la que varios
vecinos de aquella
Villa, propietarios
en este término
Municipal, solicitan
se les reintegre
en el uso y aprovecha-
miento de un camino
que partiendo de
dicha jurisdicción,
atraviere la hacienda
la voz negra, propiedad
hoy de Francisco
Hortosa, y conduce
a las propiedades
llamadas Regajos,
en la Diputación de
Sanguera la seca,
cuyo camino ha sido
labrado por el dueño
de dicha hacienda,
interrumpiendo su
uso.

Y conformándose el Ayuntamiento, resolvió como se propone en el trascrito dictamen.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Policía Rural, y por los Procuradores de la acequia del Real nuevo, acordó el Ayuntamiento conceder a Don Ricardo Codorniu el permiso solicitado para construir un particular nuevo para el riego de treinta y seis tabullas, que tiene su tanda el primer día por el tercer partido, siempre que en la construcción del nuevo, se sugete a las condiciones propuestas por los citados Procuradores, y egecute las obras con interbención precisa de los mismos.

Se dio cuenta de una instancia remitida con atento haber quitado la servidumbre de los regajos de Sanguera.

S.

La pretension se funda en las siguientes razones: Que desde tiempo inmemorial viene utilizándose tal camino para el laboreo, saca y extracción de las cosechas, sin que se recuerde la época de su establecimiento y nadie la haya interceptado, pues los anteriores poseedores de la hacienda, Señores Marqués de Peñacerrada y Señora Condesa de Villa-real, jamás se opusieron a su uso y aprovechamiento, reconociendo que era una servidumbre impuesta sobre la finca, que, por su incesante uso es continua, por los sig